



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de mayo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 131 /2022

16/05/2022

HURTOS

Personal de Seccional Tercera recibe llamado solicitándose su presencia en comercio agropecuario sito en la jurisdicción, por hurto.

En el lugar entrevistado el denunciante expresa que en la fecha constata la faltante de una bomba de agua marca DAB la que se encontraba en un compartimento entre los galpones y la oficina; no avalúa por desconocer.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 10:39 solicitan presencia policial en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda.

En el lugar personal policial entrevista al damnificado, quien señala que mediante aviso de un vecino de la zona toma conocimiento de daño en zaguán de su domicilio, constatando la faltante de un televisor LCD Normende 32 pulgadas, una garrafa de 13 Kg, un teléfono celular Redmi, un puñal cabo de guampa de ciervo y vaina de cuero casera, bebidas alcohólicas y una máquina de cortar cabello marca Punktal. Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por hurto. Damnificado masculino mayor de edad expresa que al ausentarse de su domicilio por unos minutos constata a su regreso la faltante de un televisor marca Punktal de 32 pulgadas. Avaluada en \$ 14.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.



Se practican averiguaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 17:01 dan aviso de hurto en casa de familia sito en jurisdicción de Seccional Tercera.

En el lugar entrevistada la víctima femenina mayor de edad señala que en su ausencia le sustrajeron la suma de \$ 4.000 desde el interior de su finca. Se practican averiguaciones.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por el hurto de bicicleta marca GT talle M; la que permanecía estacionada en acera de calles Dr. P. Rico Puppo y 18 de Julio sin asegurar. Fue evaluada en \$ 6.000.

Se investiga.

Mediante llamado al Servicio Emergencia policial 911 – hora 10:36 dan aviso de hurto a masculino mayor de edad en intersección de calles F. Sánchez y Cerrito.

Personal de Seccional Primera concurre al lugar expresando transeúntes testigos del hecho que la víctima se habría retirado brindando detalles de lo sucedido.

Posteriormente ubicada la víctima, masculino de 92 años de edad expresa que se encontraba en la puerta principal de hospital local donde una femenina le sustrajo su billetera y se dio a la fuga del lugar, dejando en la acera su billetera sin el dinero que contenía. No recordando con exactitud la suma.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe llamado solicitándose su presencia en finca sita en la jurisdicción por hurto. Entrevistada la damnificada expresa que en ausencia de moradores en su domicilio le sustrajeron dos pares de calzado deportivo marca Nike y Puma y una alcancía con monedas varias. Avalúa en \$ 8.100.

Se investiga.



En Seccional Doce – Palmar se recibe llamado solicitándose su presencia en establecimiento rural de la jurisdicción, por hurto.

En el lugar se entrevista al denunciante, capataz del lugar, quien da cuenta que en la fecha constata daño en una de las ventanas de la casa principal, observando la faltante de un GPS marca Garmin, seis copas para vino, botella craquelada para Whisky, productos de higiene personal, ropa de cama, comestibles (carnes), caja plástica para herramientas y productos de limpieza.

Posteriormente se procede a ingresar a la finca que ocupa el capataz (contenedor), en donde se constata puerta de ingreso material de chapa forzada en donde se observa gran desorden en el interior de la misma, notando la faltante de una linterna, una chaira cabo de guampa, un rifle marca Berne calibre 22, un cargador de munición calibre 22, quince municiones calibre 22, un cuchillo cabo de guampa con detalles en plata y oro, comestibles, un cuchillo cabo guampa marca Tramontina y productos de higiene personal.

Continuando con la inspección desde galpón se constata la faltante de un cinchón de cuero, un lazo nuevo, diez frenos de caballo con cabecera, un recado completo, una montura de cuero completa, dos frenos completos, un cuero negro. Avaluó en un total U\$S 2.350.

Concurre personal de Policía Científica Zona Operacional 1 realizando tareas inherentes a su cometido.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

TENTATIVA DE RAPIÑA A COMERCIO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 17:22 solicitan presencia policial en comercio sito en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores por hurto.

En el lugar personal policial entrevista a la víctima, femenina mayor de edad, quien señala que se encontraba atendiendo su comercio de rubro almacén, donde ingresa un masculino utilizando una careta, este le apunta con una especie de hierro y debido al estado de nervios ella comienza a gritar, optando el indagado por tomar una caja donde tendría el dinero recaudado. La víctima toma un insecticida y rocía el rostro del indagado a lo que éste logra huir del lugar sin su objetivo.



Concurre personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 conjuntamente con Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

FORMALIZACIÓN - CONDENA POR PROCESO ABREVIADO - MEDIDAS CAUTELARES

En la fecha se expide la justicia de acuerdo a actuaciones ordenadas por Fiscalía en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Sexta – Palmitas por hurto en establecimiento rural, informado en la víspera.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y medidas cautelares respecto a E. D. F. A. (24 a), C. A. Z. B. (19 a) y E. N. G. P. (20 a) por la presunta comisión de “un delito de abigeato especialmente agravado en grado de tentativa en reiteración real con un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa en calidad de cómplices”, bajo las obligaciones previstas por el plazo de ocho (8) meses.

Se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de B. N. G. P. (22 a) y N. A. C. B. (22 a), como autores penalmente responsables de “un delito de abigeato especialmente agravado en grado de tentativa en reiteración real con un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub. Comisario Alicia HORVAT VASSELLA